



# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

Tomo CCV • Hermosillo, Sonora • Número 48 • Lunes 15 de Junio del 2020

## Directorio

Gobernadora  
Constitucional  
del Estado de Sonora  
**Lic. Claudia A.  
Pavlovich Arellano**

Secretario de  
Gobierno  
**Lic. Miguel E.  
Pompa Corella**

Subsecretario de  
Servicios de Gobierno  
**Lic. Gustavo de  
Unanue Galla**

Director General del  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
**Lic. Juan Edgardo  
Briceño Hernández**



# Gobierno del Estado de Sonora

Garmendía 157, entre Serdán y  
Eliás Calles, Colonia Centro,  
Hermosillo, Sonora  
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,  
212 6751 y 213 1286  
[boletinoficial.sonora.gob.mx](http://boletinoficial.sonora.gob.mx)

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2020CCV48-15062020-A99EB09BD



**AVISOS NOTARIALES**

SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA 98  
NACUZARI DE GARCIA, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

CON FECHA 28 DE MAYO DEL 2020 Y MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,099, VOLUMEN 18, SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCA LUZANIA BALDENEGRO Y ROBERTO SANTILLANEZ QUINTERO; QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE 10:00 HORAS DE 23 DE JUNIO DEL 2020, EN OFICINAS DE ESTA NOTARIA, LO ANTERIOR FUNDAMENTO ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. LIC. JOSE LUIS YAÑEZ RODRIGUEZ. NOTARIO PUBLICO NÚMERO 98, SUPLENTE. RÚBRICA

A46888 45 48

-----

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 102  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO: LA C. LA SEÑORA ANA MARIA DE LOS SANTOS VEGA SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS ROBERTO MILES FONTES. CONVOCÁNDOSE A ACREEDORES Y HEREDEROS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 14 DE JULIO DEL AÑO ACTUAL, A LAS 12 HORAS, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA HERENCIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 768, 829 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN. LIC. RENE FRANCISCO LUNA SUGICH. NOTARIO PUBLICO NÚM. 102. RÚBRICA

A46899 48 51

-----

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 25  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

EN ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 54,808 (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO), DEL VOLUMEN 1,389 (MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE), DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO, LA SEÑORA NORA BALVANERA SCHWARZBECK CORDOVA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, DIO INICIO A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU FINADO ESPOSO JOSE HECTOR DURON PALOMARES, CITÁNDOSE A JUNTA DE HEREDEROS, 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE JULIO 2020, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE YAQUI 901 ORIENTE, CIUDAD OBREGÓN, SONORA. EN LA QUE SE DECLARARA LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, NOMBRAMIENTO DE ALBACEA. LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 25. CD. OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA

A46900 48 51

-----



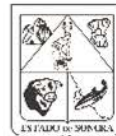
## AVISOS

### AVISOS NOTARIALES

Francisca Luzania Baldenegro y/o	.....	2
Carlos Roberto Miles Fontes	.....	2
Jose Hector Duron Palomares	.....	2



# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

## Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 8.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,805.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$4,079.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$9.00
b) Por certificación.	\$57.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 30.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 104.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del  
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).